

Nº EXPTE:	ENTIDAD	IMPORTE
11-086/98	CENTRO DE SECRETARIADO ADMTVO.	3.982.500
11-084/98	DISEÑA GRAFICO Y VIDEOPRODUCCION	2.122.500
11-126/98	COLEGIO MEDIADORES DE SEGUROS TITULADOS DE CADIZ	3.982.500
11-127/98	ESCUELA DE NEGOCIOS DE JEREZ	3.306.000
11-138/98	ILMO. AYUNT. DE SAN ROQUE	2.122.500
11-113/98	EXCMO. AYUNT. SAN FERNANDO	7.965.000
11-148/98	CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES	2.389.500
11-019/98	FORMACION INTEGRAL PUBLICA Y PRIVADA	3.396.000

Cádiz, 17 de diciembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 17 de marzo de 1998 de la Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. expte.: 11-011/98.

Entidad: Antonia Bueno Camacho. Academia La laguna.

Importe: 3.003.750.

Núm. expte.: 11-226/98.

Entidad: Ceder Sierra de Cádiz.

Importe: 3.585.000.

Núm. Expte.: 11-020/98.

Entidad: Asociación de Minusválidos Físicos y sensoriales Virgen del Carmen..

Importe: 3.982.500.

Núm. expte.: 11-046/98.

Entidad: Instituto de Actividades Profesionales.

Importe: 2.122.550.

Cádiz, 18 de diciembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los Convenios de Colaboración para el transporte escolar y de estudiantes con Ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga, en cumplimiento del art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del servicio de transporte escolar, acuerda hacer públicos los Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro que se relacionan a continuación, todos ellos referidos al transporte escolar y de estudiantes durante el período comprendido entre septiembre de 1998 y junio de 1999.

CC.LL./Entidad	Importe
ALCAUCIN	3.058.782
ALGATOCIN	1.204.283
ALHAURIN DE LA TORRE	1.999.980
ALHAURIN EL GRANDE	1.546.246
ALMACHAR	2.270.760
ALMOGIA	4.357.748
ALORA	2.226.386
ALPANDEIRE	1.327.200
ARCHIDONA	2.500.000
ARDALES	1.487.005
ARENAS	2.288.750
ARRIATE	9.696.830
BENADALID	645.374
BENAHAVIS	3.899.980
BENALAURIA	1.320.000
BENAMARGOSA	502.920
CANILLAS DE ACEITUNO	4.512.810
CANILLAS DE ALBAIDA	1.350.900
CARTAMA	13.147.077
CASABERMEJA	2.385.561
CASARABONELA	3.976.033
CASARES	4.062.717
COIN	9.400.470
COLMENAR	5.265.871
COMARES	2.387.619
CORTES DE LA FRONTERA	505.600
CUEVAS BAJAS	1.999.980
EL BURGO	4.000.000
FARAJAN	718.900
FUENTE DE PIEDRA	1.999.980
GUARO	1.999.000
ISTAN	1.752.965
JIMERA DE LIBARMIJAS	1.871.000
MONDA	5.429.080
PIZARRA	1.999.000
PIZARRA	500.000
RIOGORDO	1.016.000
RONDA	6.700.000
SAYALONGA	609.600

CC.LL./Entidad	Importe
SIERRA DE YEGUAS	2.500.000
TEBA	890.000
TOLOX	2.200.000
VALLE DE ABDALAJIS	1.953.000
VVA. DE LA CONCEPCION	3.139.059
VVA. DEL ROSARIO	2.850.000
VVA. DEL TRABUCO	3.850.000
VIÑUELA	1.300.000
CRUZ ROJA Málaga	5.677.729
CRUZ ROJA Vélez-Málaga	819.161
FED. MINUSVALIDOS	1.284.300

Málaga, 1 de diciembre de 1998.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda publicar la relación de ayudas públicas correspondientes al ámbito competencial de la Consejería para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el art. 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 1998, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones de importe igual o superior a 750.000 ptas., concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 21 de enero de 1998, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para año 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero) que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución con indicación del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, todas ellas relativas a primera infancia, personas mayores y personas con discapacidad.

Huelva, 21 de diciembre de 1998.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

ANEXO

AYUDAS CONCEDIDAS

AYUDAS INDIVIDUALIZADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 0.1.21.31.01.21.48703.22C.3

Nº EXPTE: 9821/00491
 BENEFICIARIO: Yolanda Pérez Romero.
 CANTIDAD: 840.000.-
 FINALIDAD: Residencia en Centro.

Nº EXPTE: 9821/00942
 BENEFICIARIO: Rafael Eduardo Barroso Santos.
 CANTIDAD: 770.000.-
 FINALIDAD: Residencia en Centro.

Nº EXPTE: 9821/01160
 BENEFICIARIO: Victoriano Saldaña Rodríguez.
 CANTIDAD: 840.000.-
 FINALIDAD: Residencia Graves Afectados.

Nº EXPTE: 9821/01415
 BENEFICIARIO: Emilio Suárez Sánchez.

CANTIDAD: 840.000.-
 FINALIDAD: Residencia Graves Afectados.

AYUDAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS PARA PRIMERA INFANCIA. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 0.1.21.31.01.21.46100.22C.7

Nº EXPTE: 9821/00355
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Aroche./ G. Inf. Municipal "Gente Menuda".
 CANTIDAD: 2.000.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

Nº EXPTE: 9821/00197
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Beas./ G. Inf. "Mi Pequeña Casa".
 CANTIDAD: 1.500.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

EXPTE: 9821/00420
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Cortegana./ G. Inf. Municipal "Campanitas".
 CANTIDAD: 3.000.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

Nº EXPTE: 9821/00208
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de El Campillo./ G. Inf. Municipal.
 CANTIDAD: 1.000.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

Nº EXPTE: 9821/00335
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Lepe./ G. Inf. Municipal.
 CANTIDAD: 1.000.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

Nº EXPTE: 9821/00387
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Lucena del Puerto./ G. Inf. "Virgen de la Luz".
 CANTIDAD: 3.000.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

Nº EXPTE: 9821/00393
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Minas de Riotinto./ G. Inf. Municipal.
 CANTIDAD: 2.000.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

Nº EXPTE: 9821/00222
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Moguer./ G. Inf. "D. Pimpón".
 CANTIDAD: 2.500.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

Nº EXPTE: 9821/00392
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Nerva./ G. Inf. "Colorines".
 CANTIDAD: 5.000.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

Nº EXPTE: 9821/00376
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Palos de la Frontera./ G. Inf. "Los Milagros".
 CANTIDAD: 1.000.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

Nº EXPTE: 9821/00377
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Palos de la Frontera./ G. Inf. "Los Príncipes".
 CANTIDAD: 1.000.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

Nº EXPTE: 9821/00202
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Sta. Olalla de Cala./ G. Municipal.
 CANTIDAD: 800.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

Nº EXPTE: 9821/00266
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Valverde del Camino./ G. Inf. "Valverde".
 CANTIDAD: 3.000.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

Nº EXPTE: 9821/00235
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Villablanca./ Servicio Atención 1ª Infancia.
 CANTIDAD: 1.000.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

Nº EXPTE: 9821/00352
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Zalamea la Real./ G. Inf. Municipal.
 CANTIDAD: 2.000.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.

Nº EXPTE: 9821/00183
 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de El Cerro de Andevalo./ G. Inf. Municipal.
 CANTIDAD: 2.000.000.-
 FINALIDAD: Mantenimiento Guardería Inf. no Laboral.